



Fecha: enero 25 de 2021

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/CSP/RFQ/21/002

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

### **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA ADMINISTRAR LAS REDES SOCIALES Y EL SITIO WEB WWW.EISCOLOMBIA.ORG”.**

El UNFPA solicita la prestación de servicios para Administrar las redes sociales y el sitio web de Educación Integral de la Sexualidad - EIS – ([www.eiscolombia.org](http://www.eiscolombia.org)), construida en un lenguaje de programación y diseñada bajo normas de experiencias e interfaces de usuario, con posibilidades de incluir diverso material documental y multimedia.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos y/o servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos y/o prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

#### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### **II – Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

Oficina encargada: UNFPA Colombia, Bogotá

##### **1. OBJETO**

Administrar las redes sociales y el sitio web de Educación Integral de la Sexualidad - EIS – ([www.eiscolombia.org](http://www.eiscolombia.org)), construida en un lenguaje de programación y diseñada bajo normas de experiencias e interfaces de usuario, con posibilidades de incluir diverso material documental y multimedia.

##### **2. ANTECEDENTES**

La Educación Integral de la Sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físico y sociales de la sexualidad.

Su propósito es dotar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos basados en evidencia y datos empíricos, habilidades, actitudes, competencias y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, y adaptada a la edad y a la etapa de su desarrollo, la educación integral de la sexualidad responde a esta demanda, empoderando a las y los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos tempranos, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), continúan planteando graves riesgos para su salud y bienestar. Asimismo, una educación integral de calidad en sexualidad deficiente o inexistente, adaptada a la edad, expone a los niños y jóvenes a una situación de vulnerabilidad frente a las conductas sexuales negativas y a la explotación sexual.

La educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad.

El derecho a la educación sexual integral forma parte de los derechos sexuales y reproductivos, reconocidos por Colombia a través de diversos instrumentos normativos nacionales tales como la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y acuerdos internacionales como el consenso de Montevideo.

La educación sexual es "el proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad, y las representaciones sociales de los mismos". Lineamientos de EIS, fuera de la Escuela (2018).

Así como la sexualidad misma, la educación sexual es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida. Puede darse de manera consciente y sistemática, con objetivos e intenciones definidas y compartidas por todos y todas (por ejemplo, en las instituciones educativas que han definido una propuesta clara de educación para la sexualidad), o a través de la cultura y las tradiciones (por la vía de la socialización de conocimientos, actitudes y prácticas comunes a un grupo social o a la sociedad en su conjunto).

En este sentido, educar o no para la sexualidad no es una elección, pues siempre estamos educando para la sexualidad, desde la escuela, la familia y el resto de las instituciones y espacios sociales, de manera consciente o inconsciente, explícita o implícita, adecuada y positiva, o inadecuada y negativa. Por ello, la decisión que nos corresponde es educar adecuadamente, con prácticas basadas en evidencia con el fin de alcanzar una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Dadas las condiciones actuales que plantea el aislamiento social debido a la pandemia por la COVID-19, docentes y otros agentes educativos están en una búsqueda apremiante de contenidos técnicos y pedagógicos que les permita avanzar en la implementación de acciones educativas alrededor de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo, en el marco del Proyecto global de educación integral de la sexualidad - EIS - fuera de la escuela, se están sistematizando y documentando audiovisualmente experiencias de EIS, material que busca ser difundido ampliamente permitiendo el acceso al conocimiento de manera democrática y posibilitando el tejido de una red de relaciones y actores. Por otra parte, se culminó el desarrollo de un curso virtual básico de EIS que está alojado en el sitio web para facilitar el acceso y control a quienes lo tomarán.

En este orden de ideas, se ve esta como una oportunidad para contar con una plataforma web actualizada que permita consolidar, ordenar y poner al alcance de actores institucionales, comunitarios y agentes educativos, material de calidad que sea útil para propósitos educativos y de movilización social alrededor de los derechos sexuales y reproductivos y la EIS. Así mismo, las redes sociales posibilitarán compartir la actualización de contenidos, llegar a más personas y posicionar la importancia de continuar garantizando una educación integral en sexualidad – EIS – de calidad.

#### 4. PERFIL

Empresa con experiencia en desarrollo web y administración web.

#### 5. CONTRIBUCIÓN

Con esta contratación contribuirá a la gestión de conocimiento y al posicionamiento de la Educación Integral de la Sexualidad como un derecho, que se debe traducir en acciones dentro y fuera de la escuela, con la participación efectiva de diversos actores e instituciones.

#### 6. ACTIVIDADES

Para el logro de los alcances de este contrato se desarrollarán las siguientes actividades:

##### Actividades:

- a) Desarrollar la Estrategia de comunicaciones, con el apoyo técnico y estratégico de la Coordinadora del Proyecto de EIS fuera de la escuela y el Asesor de Comunicaciones de UNFPA Colombia.
- b) Desarrollar la Estrategia digital, con el apoyo técnico y estratégico de la Coordinadora del Proyecto de EIS fuera de la escuela y el Asesor de Comunicaciones de UNFPA Colombia.
- c) Desarrollar un plan editorial para web y Social Media, con el apoyo técnico y estratégico de la Coordinadora del Proyecto de EIS fuera de la escuela y el Asesor de Comunicaciones de UNFPA Colombia.
- d) Realizar monitoreo digital de temas de interés relacionados con la educación integral en sexualidad – EIS, y la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos.
- e) Administrar los canales digitales (Facebook e Instagram) y optimización de algoritmos, según requerimientos emergentes.
- f) Diseñar manuales y protocolos para manejo de crisis, con el apoyo técnico y estratégico de la Coordinadora del Proyecto de EIS fuera de la escuela y el Asesor de Comunicaciones de UNFPA Colombia.
- g) Realizar Email marketing y consolidación de bases de datos de población objetivo.
- h) Realizar diseño gráfico, sin límite fijo de piezas, de acuerdo al flujo de publicaciones y requerimientos de campañas, incluyendo piezas de mailing y banners de la web.

- i) Administrar el sitio web [www.eiscolombia.org](http://www.eiscolombia.org) usando herramientas SEO y SEM, realizando propuestas y cargue de contenidos, actualización de pluggins, y mantenimiento de CMS (WordPress).
- j) Usar una plataforma para envío de correos masivos, garantizando el envío exitoso de correos, actualizaciones e invitación a eventos.

## 7. PRODUCTOS

La empresa seleccionada deberá gestionar póliza de cumplimiento a la firma del contrato, por el 20% del valor total del mismo.

Productos	Reporte	Pago
<p><b>Para entrega a las 4 semanas de firma del contrato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de trabajo con cronograma, y definición de insumos necesarios para avanzar mes a mes.</li> <li>● Estrategia de Comunicaciones</li> <li>● Estrategia Digital</li> </ul>	Pago 1	20%
<p><b>Para entrega al completar los primeros 5 meses:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de la administración del sitio web <a href="http://www.eiscolombia.org">www.eiscolombia.org</a> por 5 meses</li> <li>● Parrillas semanales para redes sociales, por 5 meses</li> <li>● Informes quincenales de monitoreo digital, por 5 meses</li> <li>● Piezas digitales diseñadas durante 5 meses en .jpg y en PDF.</li> <li>● Base de datos de usuarios registrados (nombre, género, organización / institución, rol / cargo, ubicación geográfica, correo electrónico, celular).</li> </ul>	Pago 2	50%
<p><b>Para entregar a la finalización del contrato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de la administración del sitio web <a href="http://www.eiscolombia.org">www.eiscolombia.org</a> por los meses restantes.</li> <li>● Parrillas semanales para redes sociales, por los meses restantes.</li> <li>● Informes quincenales de monitoreo digital, por los meses restantes.</li> <li>● Piezas digitales diseñadas por los meses restantes en .jpg y en PDF.</li> <li>● Base de datos de usuarios registrados (nombre, género, organización / institución, rol / cargo, ubicación geográfica, correo electrónico, celular).</li> </ul>	Pago 3	30%

Todos los productos deben ser entregados de forma digital con la respectiva firma de recibido del supervisor del contrato.

## 8. DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2021.

## 9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRESO PERIODICIDAD Y PLAZO



Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma. Presentación de informes y avance de manera quincenal.

#### 10. SUPERVISIÓN

El seguimiento del presente contrato será realizado por la coordinadora del proyecto de EIS fuera de la escuela.



## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Johanna Blanco</i>
Nº de teléfono:	<i>Contacto vía e-mail</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>comprascolombia.group@unfpa.org</i>

El plazo límite **para enviar preguntas es el día miércoles 27 de enero de 2021 a las 2pm**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a propuesta de acción para los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

## IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **viernes 29 de enero de 2021 a las 5:00 p. m., hora de Colombia**.

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Johanna Blanco</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>comprascolombia.group@unfpa.org</i>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ Nº UNFPA/CSP/RFQ/21/002 – CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA ADMINISTRAR LAS REDES SOCIALES Y EL SITIO WEB WWW.EISCOLOMBIA.ORG**. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

## V. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).



La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

#### **VI. Criterios de adjudicación**

El UNFPA adjudicará de acuerdo al monto de la propuesta, una orden de compra o un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

#### **VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **VIII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

#### **IX. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del



UNFPA señora Aida Verónica Simán – Representante, escribiendo a [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

## **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.





## Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	RFQ N° UNFPA/CSP/RFQ/21/002
<b>Moneda de la cotización:</b>	Pesos Colombianos
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

A continuación, se proporciona un ejemplo de lista de precios: *[eliminar después de completar adecuadamente la lista de precios, también desarrollar y enviar versión en excel]*

Ítem	Descripción	Cantidad y descripción	Costo por unidad	IVA	Total
1. Detalle de productos y/o servicios					
<i>Total de honorarios profesionales</i>					\$\$
2. Gastos directos					
<i>Total de gastos directos</i>					\$\$
<b>Precio total del contrato</b>					\$\$

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ N° UNFPA/CSP/RFQ/21/002, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

Firma:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo:	Fecha y lugar:	
Correo electrónico:	Teléfono y/o Celular:	



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia  
Subdivisión de Servicios de Adquisición  
Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 3 Bogotá, Colombia  
E-mail: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)  
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

**ANEXO I:  
Condiciones Generales de Contratación:  
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)